



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ACUERDO DE CONCEJO N° 059 - 2017/MM

Miraflores, 12 OCT. 2017

EL ALCALDE DE MIRAFLORES:

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Miraflores en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Carta N° 014-2017-SR/MM de fecha 02 de octubre de 2017, la señora regidora Vallia Isabel Barak Pastor solicita que, por motivos personales, se le conceda licencia en sus funciones, por el período comprendido entre el 09 al 13 de octubre del año en curso;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 9, numeral 27, de la mencionada Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal, como máximo órgano edil, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo Único.- Aprobar, la licencia solicitada por la regidora Vallia Isabel Barak Pastor, del 09 al 13 de octubre de 2017, por motivos personales y a efectos de formalizar la misma.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ROXANA CALDERON CHAVEZ
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Jorge Muñoz Wells
Alcalde

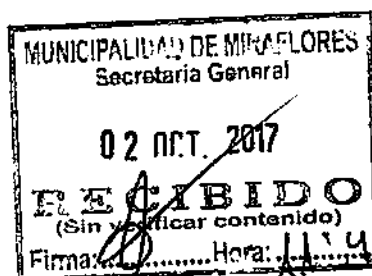


MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SALA DE REGIDORES

Miraflores, 02 de octubre de 2017.

CARTA N° 014 - 2017- SR/MM

Señor
JORGE MUÑOZ WELLS
Alcalde de Miraflores
Presente.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo e informarle que por razones personales solicito licencia para ausentarme de mis labores de Regidora a partir del lunes 09 de octubre al viernes 13 de octubre de 2017, pedido que formulo al amparo de lo dispuesto por el numeral 27 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972.

Agradeceré comunicar mi pedido a los Miembros del Concejo Municipal.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarte los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


VALIA T. BARAK PASTOR
Regidora